

## Concepción, 19 de Diciembre 2023

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805063

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{-4}{\sim}$ , y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{-3}{\sim}$ , y 106 del Código Tributario.

CON	ISIDERANDO:	
	La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0805063, presentada por de fecha 18-12-2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, gamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) 222	
	Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizado a procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	s los antecedentes adjuntos, se
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes en que incurrió.	que hacen excusable la omisión
п	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayore impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.	
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se causa que no le es imputable.	le aplicaron se originaron por
D	Las sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESU	UELVO:	
Ha lug	gar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
80	0% el interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas	
	indonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último ca la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efect	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA** 

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2023.12.19 13:11:15 -03'00'

## DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. N	° 0805063; de fecha 18 de Diç	iembre 2023, que incluye entreg	ga de giros
		CONCOACION	1
		20-12-2073	/
		12:42 Hns.	1
The second second	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre
Contribuyente, Representante Legal	1		Ministro de Fe